



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

Bogotá, 01-11-2018

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro **20185501103891**



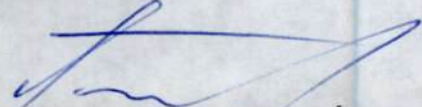
20185501103891

Respetado Señor:
ELIS DOUER AMBAR
SOCIEDAD PORTUARIA DEXTON S.A.
CARRERA 7 NO. 76-35 OFICINA 501
BOGOTÁ D.C

Asunto: Alcance aclaratorio de la resolución No. 36245 del 14 de agosto de 2018.

Atentamente me permito informar que se presentó un error involuntario dentro del proceso de notificación, teniendo en cuenta que, al momento de realizar la citación y el aviso, se relacionó la resolución No. 36246 del 14 de agosto de 2018, siendo la correcta la No. 36245 del 14 de agosto de 2018.

Cordialmente,


FERNANDO ALFREDO PÉREZ ALARCÓN
Coordinador Grupo Notificaciones

Anexo: Un (01) folio

Proyectó: Katherine Sofía Montero – Grupo de notificaciones



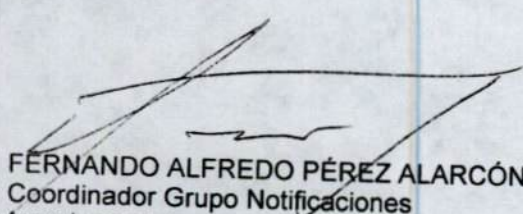
**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO NOTIFICACIONES DE LA
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**

HACE CONSTAR QUE:

De manera atenta, me permito comunicarle que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011. **“ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

Se aclara en la notificación por citatorio y aviso en la cual fue notificada la resolución 36245 de fecha 14 de agosto de 2018 de la empresa SOCIEDAD PORTUARIA DEXTON S.A. identificada con NIT 900162335, por lo cuanto por error involuntario del funcionario al realizar el citatorio y el aviso se plasmó el número de resolución 36246 del 14 de agosto de 2018 siendo lo correcto el número 36245 del 14 de agosto de 2018.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 02 días del mes de noviembre de 2018.


FERNANDO ALFREDO PÉREZ ALARCÓN
Coordinador Grupo Notificaciones

Anexo: Lo enunciado.
Transcribió: Yoana Sanchez**



REMITENTE	
Servicios Postales Números 5 A NIT 900 063917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nat. 01 8000 111 210	
Nombre/ Razón Social SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio a su salud	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Departamento: BOGOTÁ D.C.	
Código Postal: 111311395	
Envío: RA036751633CO	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social: SOCIEDAD PORTUARIA DEXTON SA-ELIS DOUER AMBAR	
Dirección: CRA 7 N° 76-35 OFI 501	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Departamento: BOGOTÁ D.C.	
Código Postal: 110221000	
Fecha Pre-Admisión: 26/11/2018 16:10:57	
Min. TIC, Btas. Mensajes Express 000957 del 09/05/2011	

RECIBO DE ENTREGA

Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.
Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615
www.supertransporte.gov.co

[illegible]